



Región de Murcia

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

CUERPO DE TÉCNICO AUXILIARES, OPCIÓN TRIBUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL (DFX31L19-2)

ACCESO LIBRE

SEGUNDO EJERCICIO

Tipo único

16 DE DICIEMBRE DE 2022

Orden de 9 de diciembre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 12 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Tributaria de la Administración Pública Regional. (Código DFX31L19-2). (BORM 16/12/2019).

CASO PRÁCTICO 1

El 1 de enero de 2021 Antonio es titular del pleno dominio de un bien inmueble de uso residencial en el municipio de Aldea Alta, con un valor catastral de 200.000 euros. Como resultado del procedimiento de valoración colectiva de carácter general que, en virtud de la aplicación de la primera ponencia total de valores aprobada con posterioridad al 1 de enero de 1997, se llevó a cabo en el municipio de Aldea Alta, se le notificó a Antonio el nuevo valor catastral de su vivienda, que pasa a ser de 250.000 euros, el cual se aplica desde el 1 de enero de 2022.

Antonio ya se ha informado y sabe que la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el año 2022 es de 1.271,00 euros.

El 15 de julio de este año Antonio decide hacer una obra en su vivienda. Esta obra consiste en la instalación de unas placas solares en el techo y una maquinaria para producir calor. Antonio posee la correspondiente licencia urbanística, por la cual ha pagado 100 euros, así como también de la homologación administrativa de la instalación. La obra tiene un presupuesto previsto de 30.000 euros, pero al final de ésta el coste se eleva a 50.000 euros, que incluye los siguientes conceptos:

- Coste de los materiales: 30.000 euros.
- Coste de los trabajos de redacción del proyecto de obras: 5.000 euros.
- Coste del personal empleado en la obra: 10.000 euros.
- Beneficio de la empresa constructora: 3.000 euros.
- IVA y otros tributos: 2.000 euros.

Antonio y su amiga María vienen ejerciendo su profesión durante más de veinte años, en régimen de comunidad de bienes, en un colegio privado de enseñanza secundaria en las afueras del casco urbano de Aldea Alta, en un edificio de 3.000 metros cuadrados. Esta actividad se encuadra en el grupo 931.2, *Enseñanzas de Educación Básica; Educación Primaria y/o Secundaria Obligatoria, exclusivamente, con una cuota de 202,17 euros. (Actividad no exenta del Impuesto sobre Actividades Económicas).*

- Importe neto de la cifra de negocios: 1.330.000 euros. Coeficiente de ponderación 1,29.
- El colegio está situado en una zona con un coeficiente de situación de 1,3.
- La población cuenta con 190.000 habitantes.
- Recargo provincial: 30 por ciento.
- Cuota elemento tributario superficie: 613,78 euros.
- No procede la aplicación de ninguna bonificación ni obligatoria ni potestativa.

María para desplazarse al colegio adquirió en 2018 un automóvil Peugeot, de 25 caballos fiscales. Dicho vehículo le fue sustraído el 20 de junio de 2022 y dado de baja en la jefatura de tráfico el 17 de julio del mismo año, sin que de momento haya aparecido.

Por su parte, Antonio también adquirió un turismo en verano del año 2019. Sin embargo, Antonio pronto comprobó que no le gustaba mucho conducir, optando por proponerle a su amiga ir juntos en el coche de ésta y compartir los gastos correspondientes. Esta situación provocó que Antonio decidiera dar el vehículo de baja temporal en Tráfico con carácter voluntario el 15 de septiembre del año 2020, al tenerlo siempre estacionado en el garaje y apenas darle uso. Poco antes de transcurrir los dos años, en concreto el 2 de agosto del 2022, lo ha dado nuevamente de alta con el objetivo de darle un mayor rodaje.

Cuadro con las tarifas básicas y los coeficientes de incremento del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica que ha fijado el Ayuntamiento de Aldea Alta:

TURISMOS	Tarifa mínima en euros	Coeficientes de incremento
De menos de 8 caballos fiscales	12,62	1,78
De 8 hasta 11'99 caballos fiscales	34,08	1,90
De 12 hasta 15'99 caballos fiscales	71,94	1,89
De 16 hasta 19'99 caballos fiscales	89,61	1,96
De 20 caballos fiscales en adelante	112,00	1,95

Responda a las siguientes cuestiones:

1.	La base imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de la obra en la vivienda de Antonio está constituida por el coste de ejecución material de la obra que asciende a:
-----------	--

- a) 40.000 euros.
- b) 48.000 euros.
- c) 30.000 euros.

2.	Si el Ayuntamiento de Aldea Alta no ha regulado ninguna bonificación ni deducción en sus ordenanzas fiscales, y ha fijado el tipo de gravamen máximo, la cuota de la liquidación provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras es de:
-----------	---

- a) 1.204 euros.
- b) 1.200 euros.
- c) 80 euros.

3.	Están exentos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica conforme al artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:
-----------	--

- a) Los remolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica cuya carga útil no sea superior a 750 kilogramos.
- b) Los remolques provistos de Cartilla de Inspección Agrícola.
- c) Los vehículos provistos de permisos temporales y matrícula turística.

4.	En relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica señale la respuesta INCORRECTA:
-----------	---

- a) La gestión, liquidación, inspección y recaudación, así como la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria corresponde al ayuntamiento del domicilio que conste en el permiso de circulación del vehículo.
- b) Los ayuntamientos podrán exigir este impuesto en régimen de autoliquidación.
- c) Es un tributo indirecto que grava la titularidad de los vehículos de esta naturaleza, aptos para circular por las vías públicas, cualesquiera que sean su clase y categoría.

5.	¿Procederá el prorrateo de la cuota por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de María conforme al artículo 96 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales?
-----------	--

- a) Sí, en definitiva, deberá pagar por el automóvil 163,8 euros.
- b) Sí, en definitiva, deberá pagar por el automóvil 109,2 euros.
- c) No, porque únicamente procede el prorrateo de la cuota en los casos de primera adquisición y baja definitiva del vehículo.

6.	¿Deberá Antonio satisfacer las cuotas de los años 2020, 2021 y 2022 del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica?
-----------	---

- a) Deberá satisfacer solo las de los años 2020 y 2022, pero con derecho al prorrateo de las cuotas del impuesto de este último año.
- b) Deberá satisfacer íntegramente las cuotas del impuesto correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

7.	Conforme establece el artículo 78.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el hecho imponible del Impuesto sobre Actividades Económicas está constituido por:
-----------	---

- a) El mero ejercicio, en territorio nacional, de actividades empresariales, profesionales, siempre que se ejerzan en un local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto.
- b) El mero ejercicio, en territorio nacional, de actividades empresariales, profesionales, siempre que se ejerzan en un local determinado y se hallen especificadas en las tarifas del impuesto.
- c) El mero ejercicio, en territorio nacional, de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto.

8.	Las cuotas contenidas en las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas se clasifican en:
-----------	---

- a) Cuotas mínimas municipales, cuotas provinciales y nacionales.
- b) Cuotas municipales, autonómicas y nacionales.
- c) Cuotas municipales, autonómicas y profesionales.

9.	Cuál será la superficie computable a fin de cuantificar el elemento tributario SUPERFICIE del Impuesto sobre Actividades Económicas del año en curso de la comunidad de bienes que forman Antonio y María:
-----------	---

- a) 2.850 metros cuadrados
- b) 3.000 metros cuadrados
- c) 1.425 metros cuadrados

10.	La cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas modificada por la aplicación del coeficiente de ponderación previsto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el año en curso es de:
------------	--

- a) 1.052,57 euros
- b) 1.368,34 euros
- c) 1.223,92 euros

11.	El recargo provincial sobre el Impuesto sobre Actividades Económicas en el año en curso es de:
------------	---

- a) 244,78 euros
- b) 315,77 euros
- c) 410,50 euros

12.	En relación con la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas prevista en el artículo 82 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para una asociación de disminuidos físicos, sin ánimo de lucro, por las actividades de carácter pedagógico, que para la enseñanza de minusválidos realicen, aunque vendan los productos de los talleres dedicados a dichos fines, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercera persona, se destine exclusivamente a la adquisición de materias primas o al sostenimiento del establecimiento, señale la respuesta correcta:
------------	---

- a) Se aplicará durante los dos primeros períodos impositivos de este impuesto en que se desarrolle la actividad.
- b) Tendrá carácter rogado y se concederá, cuando proceda, a instancia de parte.
- c) Tendrá carácter obligatorio.

13.	NO estarán obligados a presentar las correspondientes declaraciones censales de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas manifestando todos los elementos necesarios para su inclusión en la matrícula en los términos del artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dentro del plazo que reglamentariamente se establezca:
------------	--

- a) Los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 de euros.
- b) Las personas físicas que no sean residentes en territorio español.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

14.	A efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas, si se produce una declaración de baja por cese en la actividad de una sociedad el 12 de septiembre, el sujeto pasivo podrá solicitar la devolución del:
------------	---

- a) 75 por ciento de la cuota anual.
- b) 50 por ciento de la cuota anual.
- c) 25 por ciento de la cuota anual.

15.	Según establece el artículo 66 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la base liquidable del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se notificará conjuntamente con la base imponible en los procedimientos de valoración colectiva. Dicha notificación incluirá:
------------	--

- a) La motivación de la reducción aplicada mediante la indicación del valor base que corresponda al inmueble, así como de los importes de dicha reducción y de la base liquidable del primer año de vigencia del nuevo valor catastral en este impuesto.
- b) La motivación de la reducción aplicada mediante la indicación del valor base que corresponda al inmueble, así como de los importes de dicha reducción y de las bases liquidables de los nueve años siguientes al que se practique la notificación.
- c) La motivación de la reducción aplicada mediante la indicación del valor base que corresponda al inmueble, así como de los importes de dicha reducción y de las bases liquidables referidas al ejercicio en que se practique la notificación.

16.	La base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al año 2022 de la vivienda de Antonio es:
------------	--

- a) 250.000 euros.
- b) 205.000 euros.
- c) 25.000 euros.

17.	La base liquidable del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2022 de la vivienda de Antonio es:
------------	--

- a) 250.000 euros.
- b) 205.000 euros.
- c) 25.000 euros.

18.	En relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2022 del inmueble propiedad de Antonio, el componente individual de la reducción será:
------------	--

- a) 50.000 euros.
- b) 45.000 euros.
- c) No es aplicable la reducción por no encontrarse en ninguna de las dos situaciones que establece el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

19.	En el caso de la hipoteca legal tácita que establece el artículo 78 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la garantía se extiende a:
------------	--

- a) Las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de cobro no prescritas.
- b) Las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles devengadas correspondientes al año natural en que se exija el pago y al inmediato anterior.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

20.	La afectación de bienes regulada en el artículo 79 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, implica que:
------------	---

- a) Los adquirentes de bienes afectos por Ley al pago de la deuda tributaria responderán solidariamente con ellos si la deuda no se paga.
- b) Los adquirentes de bienes afectos por Ley al pago de la deuda tributaria responderán subsidiariamente con ellos, por derivación de la acción tributaria, si la deuda no se paga.
- c) No es necesaria la declaración de fallido del deudor principal y, en su caso, los responsables solidarios.

21.	En el supuesto de que el inmueble propiedad de Antonio se encontrara desocupado con carácter permanente, por cumplir las condiciones que se establezcan en la correspondiente normativa aplicable, y conforme a los requisitos, medios de prueba y procedimiento que establezca la ordenanza fiscal, señale la respuesta correcta en relación con el recargo sobre la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:
------------	---

- a) El ayuntamiento podrá exigir un recargo de hasta el 50 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Dentro de este límite, podrá determinar mediante ordenanza fiscal un único recargo o varios en función de la duración del período de desocupación del inmueble.
- b) El ayuntamiento no podrá exigir ningún recargo ya que sólo procede para los bienes inmuebles urbanos, excluidos los de uso residencial.
- c) El recargo se devengará el 31 de diciembre y se liquidará anualmente por el ayuntamiento, una vez constatada la desocupación del inmueble en tal fecha, juntamente con el acto administrativo por el que esta se declare.

22.	¿Será necesaria la notificación individual a Antonio de la liquidación tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del año 2023 sabiendo que se ha practicado previamente la notificación del valor catastral y base liquidable previstas en los procedimientos de valoración colectiva?
------------	--

- a) Sí, en todo caso.
- b) No.
- c) La del año 2023 no, pero las liquidaciones de los años siguientes sí, siempre que no haya habido una alteración de la titularidad del inmueble.

23.	En relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles el ayuntamiento de Aldea Alta podrá regular en su ordenanza fiscal:
------------	---

- a) Una bonificación de hasta el 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.
- b) Una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa.
- c) Una bonificación de hasta el 50 por ciento en la cuota íntegra del impuesto para los bienes inmuebles de uso residencial destinados a alquiler de vivienda con renta limitada por una norma jurídica.

24.	En caso de concurrir el derecho real de usufructo, y el derecho de propiedad sobre un mismo bien inmueble urbano, siendo Antonio usufructuario y Cecilia nuda propietaria, señale la respuesta correcta:
------------	---

- a) Solo se realiza el hecho imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el derecho real de usufructo, no gravándose el derecho de propiedad, por lo que el sujeto pasivo será solo Antonio.
- b) Solo se realiza el hecho imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el derecho de propiedad, por lo que el sujeto pasivo será solo Cecilia.
- c) Se realiza el hecho imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles tanto por el derecho real de usufructo como por el de propiedad, siendo Antonio sujeto pasivo por su 20% de usufructo, y Cecilia por su 80% de propiedad.

25.	Si la vivienda de Antonio hubiera obtenido la calificación definitiva de vivienda de protección oficial en el año 2020, y no hubiera solicitado la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles hasta septiembre de 2021, ¿se puede aplicar en el año 2022 la bonificación prevista en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales?
------------	--

- a) Sí, podrá aplicarse una bonificación de hasta el 50 por ciento en la cuota íntegra del impuesto. La ordenanza fiscal determinará la duración y la cuantía anual de esta bonificación.
- b) Sí, siempre que el Ayuntamiento de Aldea Alta la haya regulado en su ordenanza fiscal.
- c) Sí, la cuota líquida del impuesto ascendería a 635,5 euros.

26.	María dejó pasar el plazo de pago en período voluntario de la deuda de 300 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de su vivienda sin haberlo satisfecho, plazo que finalizaba el 1 de diciembre de 2021. La providencia de apremio le fue notificada el 1 de abril de 2022, habiendo satisfecho el importe de la deuda el 18 de abril de 2022. ¿Qué importe tuvo que satisfacer, teniendo en cuenta que el tipo de interés de demora es el 3,75 por ciento?
------------	---

- a) 330 euros.
- b) 315 euros.
- c) 363,73 euros.

27.	Un vecino de Aldea Alta ha solicitado el 2 de noviembre de 2022 el pago fraccionado de una deuda tributaria de 1.500 euros, correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de una finca rústica, en tres pagos mensuales de 500 euros, a partir del mes siguiente a la finalización del período voluntario de pago que ha sido el 5 de diciembre de 2022. Si la Administración competente acuerda conceder el fraccionamiento solicitado, ¿a cuánto ascenderá el primer plazo con vencimiento el 5 de enero de 2023 teniendo en cuenta que el interés de demora es el 3,75%?
------------	---

- a) 501,25 euros.
- b) 501,56 euros.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

28.	Si en la pregunta anterior la deuda tributaria se hubiera garantizado en su totalidad mediante aval solidario de entidad de crédito, ¿a cuánto ascendería el primer plazo con vencimiento el 5 de enero de 2023, si el interés de demora fuera del 5%?
------------	---

- a) 501,67 euros.
- b) 502,08 euros.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

29.	Según el artículo 53 del Real Decreto 939/2005, de 29 julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, si el fraccionamiento se hubiera solicitado en período ejecutivo, la base para el cálculo de intereses:
------------	---

- a) Incluirá el recargo del período ejecutivo.
- b) Si la deuda tributaria ha sido garantizada en su totalidad mediante aval solidario de entidad de crédito no incluirá el recargo del periodo ejecutivo.
- c) No incluirá el recargo del periodo ejecutivo.

30.	Según establece el artículo 25 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, NO son obligaciones tributarias accesorias:
------------	--

- a) Las sanciones tributarias.
- b) El interés de demora.
- c) El recargo de apremio reducido.

CASO PRÁCTICO 2

Con fecha 1 de diciembre del año 2021, Paula Gallego vendió un apartamento de 60 metros cuadrados a Ismael López por un importe de 250.000 euros, siendo ambos residentes en España. El apartamento había sido adquirido por la vendedora el 5 de julio del año 2020 por 240.000 euros.

El 25 de febrero del año 2022, la vendedora presenta la declaración del impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (en adelante plusvalía) ante el organismo competente, aportando los títulos que documentan la transmisión y la adquisición e instando que se le aplique el método de cálculo que le sea más favorable. El último día del plazo para la presentación de la declaración era el 17 de enero del año 2022.

El 16 de marzo del año 2022 Paula recibió notificación de la liquidación provisional por el impuesto de la plusvalía.

La falta de pago en plazo voluntario de la liquidación citada motivó que se dictase providencia de apremio, que fue notificada el día 5 de julio del año 2022.

Ante la inactividad de Paula para el pago de ésta y otras deudas tributarias, en el mes de noviembre del año 2022 la empresa Conservera, S.L. le ha retenido un importe de su nómina. El Salario Mínimo Interprofesional para el año 2022 se ha establecido en 1.000 euros, hay que tener en cuenta que no se prorratean las pagas extraordinarias.

Datos de interés

- Valor catastral de la construcción del apartamento: 80.000 euros.
- Valor catastral del suelo correspondiente al apartamento: 20.000 euros.
- Tipo de gravamen: 25 por ciento.
- El Ayuntamiento no ha establecido ninguna reducción, ni ha establecido el sistema de autoliquidación.
- Coeficientes municipales a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo:

Periodo de Generación	Coeficiente	Período de generación	Coeficiente
Inferior a 1 año	0,14	11 años	0,08
1 año	0,13	12 años	0,08
2 años	0,15	13 años	0,08
3 años	0,16	14 años	0,10
4 años	0,17	15 años	0,12
5 años	0,17	16 años	0,16
6 años	0,16	17 años	0,20
7 años	0,12	18 años	0,26
8 años	0,10	19 años	0,36
9 años	0,09	20 años o más	0,45
10 años	0,08		

Responda a las siguientes cuestiones:

31. La obligación de presentar la declaración de la plusvalía es una obligación tributaria:

- a) Material.
- b) Formal.
- c) Accesorio.

32. ¿Cuál es la base imponible de la plusvalía aplicando el método de cálculo objetivo regulado en el artículo 107 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales?

- a) 1.300 euros.
- b) 650 euros.
- c) 2.600 euros.

33. ¿Cuál es el importe del incremento de valor, a efectos de la plusvalía, calculado conforme al procedimiento establecido en el artículo 104.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales? (Método de cálculo real)

- a) 2.000 euros.
- b) 1.300 euros.
- c) 2.500 euros.

34. ¿A cuánto ascenderá el importe de la cuota íntegra de la liquidación de plusvalía que ha recibido Paula?

- a) 325 euros.
- b) 650 euros.
- c) 500 euros.

35. Se regularán en todo caso por Ley, conforme establece el artículo 8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:

- a) Los derechos y obligaciones entre particulares resultantes de los tributos.
- b) El establecimiento y modificación de los recargos y de la obligación de abonar intereses de demora.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.

36. ¿Cuál será el porcentaje del recargo por declaración extemporánea del artículo 27 de la Ley 58/2003, 17 de diciembre, General Tributaria, que se le aplicará a la cuota tributaria de Paula?

- a) 5 por ciento.
- b) 2 por ciento.
- c) 1 por ciento.

37.	¿A cuánto ascenderá el importe del recargo por declaración extemporánea sin requerimiento previo detallado en la liquidación de la plusvalía notificada a Paula?
------------	---

- a) 25 euros.
- b) 10 euros.
- c) 7,5 euros.

38.	El último día del plazo de pago en voluntaria de la liquidación provisional que Paula ha recibido el 16 de marzo será el:
------------	--

- a) 5 de abril de 2022.
- b) 21 de abril de 2022, por al ser inhábil el día 20.
- c) 5 de mayo de 2022.

39.	Conforme establece el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en las transmisiones de terrenos a título lucrativo:
------------	--

- a) Será sujeto pasivo sustituto del contribuyente, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que adquiera el terreno.
- b) Será sujeto pasivo sustituto del contribuyente, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que adquiera el terreno, cuando el contribuyente sea una persona física no residente en España.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

40.	En relación con la plusvalía, si el contrato de compraventa quedara sin efecto por mutuo acuerdo de las partes contratantes, el artículo 109 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que:
------------	--

- a) No procederá la devolución del impuesto satisfecho y se considerará como un acto nuevo sujeto a tributación.
- b) El sujeto pasivo tendrá derecho a la devolución del impuesto satisfecho, siempre que dicho contrato no le hubiere producido efectos lucrativos y que reclame la devolución en el plazo de cuatro cinco años desde el acuerdo.
- c) Procederá la devolución del impuesto satisfecho y se considerará como un acto nuevo sujeto a tributación.

41.	Conforme establece el artículo 109 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los contratos en que medie alguna condición:
------------	---

- a) Si la condición fuese retroactiva no se liquidará el impuesto hasta que ésta se cumpla.
- b) Si la condición fuese resolutoria, se exigirá el impuesto desde luego, a reserva, cuando la condición se cumpla, de hacer la oportuna devolución.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.

42.	Cuando un obligado tributario no efectúe el ingreso ni presente solicitud de aplazamiento, fraccionamiento o compensación al tiempo de la presentación de la autoliquidación extemporánea:
------------	---

- a) La liquidación administrativa que proceda por recargos e intereses de demora derivada de la presentación extemporánea no impedirá la exigencia de los recargos e intereses del período ejecutivo que correspondan sobre el importe de la autoliquidación.
- b) La liquidación administrativa que proceda por recargos e intereses de demora derivada de la presentación extemporánea impedirá la exigencia de los recargos e intereses del período ejecutivo que correspondan sobre el importe de la autoliquidación.
- c) El órgano competente requerirá al solicitante para que, en un plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la notificación del requerimiento, subsane el defecto.

43.	En relación con el lugar de práctica de las notificaciones en materia tributaria que contempla el artículo 110 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, señale la respuesta correcta:
------------	--

- a) En los procedimientos iniciados de oficio, la notificación se practicará en el domicilio fiscal del obligado tributario o su representante, o en el lugar señalado a tal efecto por el obligado tributario o su representante.
- b) En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la notificación podrá practicarse en el domicilio fiscal del obligado tributario o su representante, o en el lugar señalado a tal efecto por el obligado tributario o su representante.
- c) En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la notificación se practicará en el lugar señalado a tal efecto por el obligado tributario o su representante o, en su defecto, en el domicilio fiscal de uno u otro.

44.	Según establece el artículo 112 de Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en lo referente a la notificación por comparecencia, indique la respuesta INCORRECTA:
------------	--

- a) En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.
- b) La publicación en el "Boletín Oficial del Estado" se efectuará los lunes, miércoles y viernes de cada semana.
- c) Cuando no sea posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas imputables a la Administración tributaria e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, se harán constar en el expediente las circunstancias de los intentos de notificación.

45.	Contra la liquidación provisional notificada el 16 de marzo Paula podrá interponer, conforme establece el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición:
------------	---

- a) Ante el órgano que lo dictó, siendo el último día para interponerlo el 16 de abril de 2022, y si éste fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- b) Ante el órgano que lo dictó, siendo el último día para interponerlo el 17 de abril de 2022, y si éste fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- c) Ante el órgano que lo dictó o su superior jerárquico, siendo el último día para interponerlo el 17 de abril de 2022, y si éste fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

46.	En relación con el pago en especie: (señale la respuesta INCORRECTA)
------------	---

- a) No podrá admitirse el pago en especie en aquellos supuestos en los que, de acuerdo con el artículo 65.2 de esta Ley, las deudas tributarias tengan la condición de inaplazables.
- b) Podrá admitirse el pago en especie de la deuda tributaria en período voluntario o ejecutivo cuando una Ley lo disponga expresamente y en los términos y condiciones que se prevean reglamentariamente.
- c) La solicitud de pago en especie presentada en período voluntario junto con los documentos necesarios impedirá el inicio del período ejecutivo y el devengo del interés de demora que corresponda.

47.	Si Paula no efectuara el pago de la providencia de apremio dentro del plazo al que se refiere el artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:
------------	--

- a) Se procederá al embargo de sus bienes, advirtiéndose así en la providencia de apremio.
- b) Se procederá al embargo de sus bienes, advirtiéndose así en la diligencia de embargo que se notificará, en cualquier caso, al deudor.
- c) Se procederá al embargo de sus bienes con respeto siempre al principio de mayor facilidad de enajenación de éstos.

48.	En relación con la ejecución de garantías prevista en el artículo 168 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, señale la respuesta correcta:
------------	---

- a) Si la deuda tributaria estuviera garantizada se procederá en primer lugar a ejecutar la garantía a través del procedimiento administrativo de apremio.
- b) La Administración tributaria podrá, en cualquier momento, optar por el embargo y enajenación de otros bienes o derechos cuando el obligado lo solicite, señalando bienes suficientes al efecto. En estos casos, la garantía prestada quedará sin efecto.
- c) Las respuestas a) y b) son incorrectas.

49.	Si Paula percibe en concepto de salario líquido 1.500 euros mensuales de la empresa Conservera, S.L., y ha acumulado una deuda tributaria de 2.000 euros, ¿cuál es el importe que le ha retenido la empresa en el mes de noviembre?
------------	--

- a) 450 euros.
- b) 200 euros.
- c) 150 euros.

50.	Las personas o entidades depositarias de los bienes del deudor que, una vez recibida la notificación del embargo, colaboren o consientan en el levantamiento de aquéllos serán:
------------	--

- a) Responsables solidarios del pago de la deuda tributaria pendiente hasta el importe del valor de los bienes o derechos que se hubieran podido embargar o enajenar por la Administración Tributaria.
- b) Responsables solidarios del pago del total de la deuda tributaria. Su responsabilidad también se extenderá a la sanción.
- c) Responsables subsidiarios del pago del total de la deuda tributaria. Su responsabilidad también se extenderá a la sanción.

51.	Señale la respuesta correcta en relación con el embargo de sueldos, salarios y pensiones, si Paula prestara sus servicios en dos empresas diferentes y percibiera dos salarios:
------------	--

- a) Si el obligado al pago es beneficiario de más de un sueldo o salario, se acumularán para deducir sobre la suma de todas ellas la parte inembargable.
- b) La cantidad embargada deberá detrarse de la percepción o percepciones que fije el órgano de recaudación competente.
- c) Cuando el embargo comprenda percepciones futuras, aún no devengadas, y existan otros bienes embargables, una vez cobradas las vencidas no podrán embargarse dichos bienes.

52.	Si la Administración competente va a proceder a la subasta de un inmueble embargado de Paula sobre el que no existen cargas ni gravámenes, y le ha notificado una valoración del inmueble de 30.000 euros, ¿qué puede hacer Paula en caso de discrepancia con la valoración?
------------	---

- a) Presentar valoración contradictoria realizada por perito adecuado en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de la notificación.
- b) Presentar valoración contradictoria realizada por perito adecuado en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente al de la notificación.
- c) Presentar valoración contradictoria realizada por perito adecuado en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente al de la notificación.

53.	En la pregunta anterior, si la valoración contradictoria presentada por Paula es de 35.000 euros, ¿cuál es el tipo para la subasta?
------------	--

- a) 30.000 euros.
- b) 35.000 euros.
- c) Se convocará a Paula para dirimir las diferencias de valoración y, si se logra acuerdo, se dejará constancia por escrito del valor acordado que será el aplicable.

54.	Constituyen derechos de Paula como obligada tributaria: (señale la INCORRECTA)
------------	---

- a) Derecho a no aportar aquellos documentos ya presentados por ellos mismos y que se encuentren en poder de la Administración actuante, siempre que el obligado tributario indique el día y procedimiento en el que los presentó.
- b) Derecho a obtener copia a su costa de los documentos que integren el expediente administrativo en cualquier momento en el procedimiento de apremio.
- c) Derecho a ser informado de los valores de los bienes inmuebles que hayan sido objeto de adquisición o transmisión.

55.	En relación con la representación voluntaria que regula el artículo 46 la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, señale la respuesta INCORRECTA:
------------	---

- a) Para interponer recursos o reclamaciones la representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado ante el órgano administrativo competente.
- b) La falta o insuficiencia del poder no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se acompañe aquél o se subsane el defecto dentro del plazo de 15 días, que deberá conceder al efecto el órgano administrativo competente.
- c) Los obligados tributarios con capacidad de obrar podrán actuar por medio de representante, que podrá ser un asesor fiscal, con el que se entenderán las sucesivas actuaciones administrativas, salvo que se haga manifestación expresa en contrario.

Respuestas al cuestionario de preguntas del segundo ejercicio de las pruebas selectivas de acceso libre para cubrir 12 plazas del Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Tributaria de la Administración Pública Regional, convocadas por Orden de 9 de diciembre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda. (Código DFX31L19-2).

Pregunta	Respuesta	Pregunta	Respuesta
1	a	39	c
2	b	40	a
3	b	41	b
4	c	42	a
5	a	43	c
6	b	44	c
7	c	45	a
8	a	46	c
9	c	47	a
10	a	48	a
11	b	49	c
12	b	50	a
13	c	51	a
14	c	52	c
15	a	53	b
16	a	54	c
17	b	55	b
18	a		
19	c		
20	b		
21	c		
22	b		
23	a		
24	a		
25	c		
26	a		
27	b		
28	a		
29	c		
30	a		
31	b		
32	c		
33	a		
34	c		
35	b		
36	b		
37	c		
38	c		